

Quatro de los dias del mes de mayo de 1511
Yo el Rey de España mandamos que
se den a los dichos señores de la villa de Lorca
los dichos derechos de alcabala de los
mercaderes de la villa de Lorca

que se les dio en el año de 1492
de los derechos de alcabala de los
mercaderes de la villa de Lorca

ante el escribano

en fidei solapado a nuestro alcaide

